

Auto No. 750

RAD.- 76001310300420220024800

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la presente demanda viene acompañada de título ejecutivo (Pagaré) que reúne los requisitos generales y especiales del Código General del Proceso, el Juzgado obrando conforme al Art. 431 Ibídem,

RESUELVE:

A.- ORDENAR a la señora **MONICA SANINT DIEZ**, pagar a favor de **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. hoy SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal del presente proveído, las siguientes sumas de dinero:

1.- La suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHO PESOS MCTE. CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$174.507.008,34) por concepto de capital contenido en el Pagaré No. 404119011818 de fecha 30 de diciembre de 2014.

2.- Por los intereses de plazo liquidados a la tasa del 9.60% E.A. desde el día 31 de mayo hasta el 11 de octubre de 2022.

3.- Por los intereses moratorios a la tasa máxima permitida sobre el capital indicado anteriormente, liquidados desde el día 12 de octubre de 2022 (fecha de presentación de la demanda) hasta el pago total de la obligación.

B.- Sobre las costas del proceso se decidirá oportunamente.

C.- Notifíquese el presente proveído a la parte demandada como lo dispone el art. 8 del Decreto 806 de junio 04 de 2020.

D.- DECRETASE el EMBARGO del bien inmueble dado en garantía hipotecaria identificado con M.I. No. 370-792815. Librese oficio a la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cali.

E.- De conformidad con el decreto 3803 de 1982, librese por secretaría, comunicación a la DIAN sobre la existencia del proceso que se adelanta en este juzgado.

F.- RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado HUMBERTO VASQUEZ ARANZAZU, portador de la T.P. No. 39.995 del C.S. de la Judicatura, para actuar como apoderado judicial de la parte actora dentro del presente asunto, conforme al poder conferido y allegado.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 164 DE HOY Oct- 21- 2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO
QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria